

## DECRETO № 602 .../ ТЕМИСО, 06 МАУ 2022

## VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 29.04.2022

presentada por COMERCIAL LOS NIETOS SPA..

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979

sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

## **DECRETO:**

1.- <u>Otórgase</u> la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol

: 2-28136

Actividad Económica

BOUTIQUE.

Código Actividad

477.102

Clasificación

**COMERCIALES** 

Dirección Comercial

AVDA. ALEMANIA N°0849, LOCAL 7

Nombre Del Contribuyente

COMERCIAL LOS NIETOS SPA.

Rut

77.240.115-9

Nombre Rep. Legal

PARRA ACUÑA SONIA MARCELA

Rut Rep. Legal Dirección Particular

29.04.2022

Fecha De Solicitud

126

Otorgación Nº Fecha Otorgamiento

29.04.2022

Rol Avalúo

01348-0152

Email

Teléfono

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a

través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el

Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este

documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL DIRECTOR

"Por Ord

DIRECTOR ADM. Y FINA

IAA/VIV/mbñ.

oficina de Partes

Rentas (Digital).

2466770.